



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA  
CÓRDOBA

## ANUNCIO

**BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES DE APOYO AL COMEDOR ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL. - REQUERIMIENTO CERTIFICADO NEGATIVO REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.**

Con esta misma fecha se ha dictado Decreto nº 2019/00001746, del siguiente tenor literal:

“D<sup>a</sup>. RAFAELA HINESTROSA CODINA, Concejala-Delegada de Bienestar Social, Educación, Cultura y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla (Córdoba), que actúa en virtud de la Delegación conferida por Decreto número 1365/2019 de fecha 4 de julio de 2019.

### DECRETO (Expte. nº GEX 6047/2019)

En relación con el procedimiento selectivo relativo a la constitución de bolsa de trabajo de Monitores de apoyo al comedor de la Escuela Infantil Municipal de La Rambla, advertido por el Tribunal que algunos de los aspirantes no han aportado la certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales,

### HE RESUELTO

1º.- **Conceder a aquéllos candidatos que no lo hubieran aportado, un plazo de 5 días naturales**, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, para la presentación de la certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales de no tener condena por sentencia firme por algún delito contra la libertad y la indemnidad sexual, conforme a lo dispuesto en el apartado h) de la Base 4ª de las que rigen el procedimiento.

2º.- Publicar esta Resolución en la página web y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.” -----

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

LA CONCEJAL DELEGADA  
Fdo. electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

**C1B6 6E60 9BFA 8C29 F6B7**



C1B66E609BFA8C29F6B7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es/>

Firmado por la Delegada de Bienestar Social HINESTROSA CODINA RAFAELA el 27/8/2019